

Condiciones Especiales para empleados
y familiares directos de Empresas
asociadas a **CEOE ZARAGOZA**

Siempre a tu lado y con la mejor asistencia sanitaria



Sólo
para nuevas
contrataciones

ZCEOE
ZARAGOZA

Un seguro de Salud
Especialmente para ti

Sabemos que tu salud y la de los tuyos es lo primero.
Por eso, hemos creado un seguro **especialmente adaptado** a ti.
En tres modalidades de contratación donde sólo pagarás por lo
que creas necesario.

Ponemos a tu servicio la mejor atención y el mejor cuadro médico
del país: **43.000 profesionales y 1.150 centros** de asistencia a tu
servicio.

Primas exclusivas para empleados y familiares de empresas
asociadas a **CEOE Zaragoza**.

Con la confianza y el respaldo de Barón Seguros.
Más de 44 años brindando tranquilidad a nuestros clientes.

Sin carencia para los meses de marzo, abril y mayo

Barón
SEGUROS

Más información y contratación:

Barón Correduría de Seguros S.A.
Tel: 976 235 423- C/Sanclemente 8, 4º 50001 Zaragoza
E-mail: baronseguros@baronseguros.com

ZCEOE
ZARAGOZA

Coberturas:

Visitas: Medicina General, Pediatría, Enfermería, especialistas.

Urgencias.

Medios de diagnóstico: Análisis Clínicos, bioquímicos, microbiológicos, parasitológicos, anatomatológicos y citología.

Radiología: todo tipo de estudios radiográficos con fines diagnósticos.

Doppler cardíaco, Ecografías, Electrocardiografía, Electromiografía, Fibroendoscopías, Espirometrías, Electroencefalografías.

Tratamientos especiales: Aerosolterapia, Ventiloterapia (la medicación será por cuenta propia).

Oxigenoterapia ambulatoria y a domicilio.

Foniatría y logopedia: Exclusivamente para procesos orgánicos.

Servicios de urgencia, Ambulancias, Transfusiones de sangre y plasma.

Planes de prevención: Pediátrica, obstetricia y ginecología, cardiología, urología y planificación familiar.

Limpieza de boca anual: Sin límites.

Planificación familiar: Control del tratamiento con anovulatorios. Colocación del DIU (A partir de este año, el coste del dispositivo está incluido).

Períodos de Carencia:

Esta póliza tiene un período de carencia de 10 meses para hospitalización e intervenciones quirúrgicas, prótesis y tratamientos especiales y de 3 meses para medios diagnóstico alta tecnología

No se aplicará período de carencia en caso de provenir de otra compañía, o de altas en los meses de marzo, abril y mayo.

Hospitalizaciones: Sin límite de tiempo y en habitación individual.

Hospitalización quirúrgica .

Hospitalización médica (Se excluye la hospitalización por SIDA y V.I.H.).

Hospitalización en U.V.I.

Hospitalización psiquiátrica: Limitada a procesos agudos y en períodos de agitación con un límite de 50 días/año.

Medios complementarios de diagnóstico:

Arteriografía digital, Ergometría vascular, Holter, Medicina Nuclear, Resonancia magnética nuclear, Tac-scanner.

Tratamientos Especiales

*Laserterapia Oftalmológica. Laserterapia Benigna de próstata. *Nucleoterapia Percutánea.

*Quimioterapia y cobaltoterapia Oncológica: En régimen ambulatorio y en caso de ser necesario, con internamiento hospitalario. La entidad sólo asumirá los gastos de medicamentos correspondientes a los productos farmacéuticos, especialmente citoestáticos, que se expendan en el mercado nacional y estén autorizados por el Ministerio de Sanidad. en el caso de la Cobaltoterapia, la medicación es a cargo del asegurado.

*Electroterapia: Radioterapia superficial y profunda, onda corta, rayos infrarrojos, rayos ultravioletas y corrientes eléctricas.

*Litotricia Renal.

*Diálisis y riñón artificial: Ilimitado, el número de sesiones necesarias para el paciente.

*Prótesis: Se cubre, además de la implantación, los costes de prótesis internas traumatológicas (incluida la prótesis de cadera) y cardiovasculares (by-pass vascular, marcapasos, válvulas cardíacas), prótesis mamarias (en caso de mastectomía radical). Lentes intraoculares, monofocales y bifocales en el tratamiento de cataratas. Mallas sintéticas para la reconstrucción abdominal o torácica y los reservorios para tratamientos del dolor.

El coste de cualquier otro tipo de prótesis, piezas anatómicas, ortopédicas y el dispositivo DIU, será a cuenta del asegurado.

Otras características de la póliza:

Asistencia médica Integral en toda España (más de 33.000 facultativos)

Asistencia en el extranjero, en casos de urgencia. (No incluido en plan Básico)

Clínicas concertadas en Zaragoza: Montpellier, Montecanal, Quirón, Clínica El Pilar.

Servicios de asistencia permanente en Zaragoza:



Más información y contratación:

Barón Correduría de Seguros S.A.

Tel: 976 235 423- C/Sanclemente 8, 4º 50001 Zaragoza

E-mail: baronseguros@baronseguros.com





Completo:

Sin copagos

Cobertura completa,
sin pagar copagos

De 0 a 54 años: 44,62€

De 55 a 64 años: 47,66€

Más de 65 años: 49,82€

Con copagos:

Resumen de Copagos:
Medicina general 7 €
Pediatria 8 €
Especialidades y urgencias 14,50 €
Pruebas diagnósticas 11,50 €

De 0 a 19 años: 23,40€

De 20 a 44 años: 28,80€

De 45 a 54 años: 35,10€

Básico Seguro de salud ambulatorio exclusivamente en territorio nacional.

Coberturas del plan Básico:

Medicina General y Pediatría.

Especialidades: Ginecología, Oftalmología,
Dermatología, etc.

Medios diagnósticos: Incluidos los de alta tecnología.

Psicoterapia: Con sesiones adicionales a un precio
especial.

Podología: Hasta 12 sesiones incluidas.

Resumen de Copagos:

Medicina general 9 €
Pediatria 10 €
Especialistas y pruebas diagnósticas 16 €
Enfermería 4 €
Psicoterapia 16 €
Pruebas de alta tecnología 70 €
Resonancias 120 €

De 0 a 54 años: 10,44€

De 55 a 65 años: 21,54€

Oferta sólo para nuevas contrataciones - Sin carencia para los meses de marzo, abril y mayo

Este documento es un resumen informativo, sin valor contractual.